



TEKOATY  
AKARAPU'ARA  
Mbochoniicha  
Ministerio de  
DESARROLLO  
SOCIAL



TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

COPIA  
Paraguay  
de la gente

MDS N.º 1490/2020

Fernando de la Mora, 13 de noviembre de 2020

Señor

**Pedro Alliana Rodríguez**, Presidente  
Honorable Cámara de Diputados

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de solicitar su amable cooperación en el sentido de autorizar el comisionamiento de la señora **Hilda Maessi Yambay Alvarenga**, con **C.I. N.º 1.111.844**, a fin de que la misma preste servicios en el Ministerio de Desarrollo Social, durante el ejercicio fiscal 2021.

El pedido se realiza en virtud a lo preceptuado en el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", que dispone: "*El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos*"; y considerando la necesidad de contar con personal idóneo, con la formación y la experiencia necesaria, para apoyar las actividades ejecutadas por este Ministerio, por lo que acudimos a sus buenos oficios, a fin de arbitrar los medios para el efecto, en el marco de la cooperación interinstitucional.

En espera de una acogida favorable, aprovecho la ocasión para hacerle presente mi más distinguida consideración.



**Abg. Mario Alberto Varela Cardozo**  
Ministro

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCION  
DIA: 17 MES: Noviembre AÑO: 2020  
HORA: 9:30  
Raquel Riquelme  
RESPONSABLE

*Avj/c*

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.